



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 06 MAR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 83/2023, caratulado: "S/CURSO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita la Nota Interna N° 362/2023 Letra: TCP-SC suscripta por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS, mediante la cual se informa la nómina de agentes interesados en realizar el curso referente a la Elaboración de Informes de Auditoría (v. f. 1).

Que asimismo, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable informa que el dictado de la capacitación se llevará a cabo por la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Centro de Estudios "La Piedad", a través de la plataforma Zoom, iniciando el 6/3/23, y que el costo por agente no afiliado a dicha Asociación asciende a la suma de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100), y sin costo para aquellos que se encuentren afiliados.

Que a foja 2 se encuentra agregado detalle de objetivos, contenidos y cronograma del curso a dictarse.

Que en el marco del Programa de Capacitación permanente que lleva adelante este Tribunal, el suscripto ha tomado intervención autorizando la prosecución del trámite administrativo de marras.

Que en consecuencia, corresponde autorizar el gasto que demande la asistencia de los agentes no afiliados detallados en el Anexo I de la presente al cursado de la capacitación "ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA", por la suma total de \$ 72.000,00 (pesos setenta y dos mil con 00/100).

Que a foja 6 obra Nota de Pedido N° 14/2023 debidamente autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto, conforme Conprobante de Compras Mayores N° 43/2023 (v. f. 7).

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los agentes detallados en el Anexo I de la presente a cursar la capacitación referente a la “ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA” a dictarse por la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Centro de Estudios “La Piedad”, ello en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto que demande el cursado de la referida capacitación, por la suma total de \$ 72.000,00 (pesos setenta y dos mil con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a los agentes autorizados, que tendrán la carga de presentación de constancia de asistencia al cursado y finalización ante la Dirección de Administración, y la de devolver en los casos que corresponda todas las sumas invertidas por este Organismo en su capacitación en caso de abandono.

ARTÍCULO 4°.- Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, a los fines de realizar la tramitación administrativa del gasto que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Notificar de la presente a los agentes detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Contable. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

099 /2023

TCP
Confeccionado
EP
Controlado
CB
Corrigido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 099 /2023

AGENTES	DNI	AFILIADO APOC
David Ricardo BEHRENS	23.856.911	NO
María José FURTADO	18.802.504	NO
Claudia Mariela CHAVEZ	23.800.453	NO
Lisandro CAPANNA	24.282.837	SI
María Belén ROJAS	34.232.904	NO
Lorena GONZALEZ	24.963.916	NO
Carolina SANTACRUZ	39.391.735	NO
Pamela SANTANATOGLIA PARRA	29.652.416	SI
Rita Lorena RETAMAR	24.488.077	SI
Marco Hernán FUENTES IBARRA	18.773.214	NO
Agustín CASCARINI	28.422.397	NO
Micaela Agustina BARRIONUEVO	38.406.977	NO
Rocío Solange RUIZ DÍAZ	38.785.601	NO
María Juliana TURÍN	25.657.195	NO
Fernanda María del Luján RUVIOLI	23.640.864	NO

TCP
Confecionó:
EP
Controló:
CG
Corrigió:

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

